

Centro para el Desarrollo del Valle del Ese - Entrecabos

Balances abreviados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Antes de la aplicación del excedente.

Expresado en euros.

ACTIVO	Nota Memoria	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		551.981,78	821.359,50
I. Inmovilizado intangible	(5.1)
III. Inmovilizado material	(5.2)	4.073,84	98,10
V. Inversiones financieras a l/P	(6.1)	1.200,00	1.200,00
VI. Otros Créditos a l/P	(6.2)	546.707,94	820.061,40
B) ACTIVO CORRIENTE		736.054,05	744.206,11
II. Usuarios y otros deudores de la actividad	(7)	11.718,00	11.718,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8)	654.531,30	629.996,84
IV. Inversiones financieras a corto plazo	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(9)	69.804,75	102.491,27
TOTAL ACTIVO		1.288.035,83	1.565.565,61

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		874.199,14	1.063.809,95
A-1) Fondos propios.	(12)	-143.977,29	-207.565,95
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-204.201,25	-264.872,79
IV. Excedente del ejercicio		60.223,96	57.306,84
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(13)	1.018.176,43	1.271.375,90
B) PASIVO NO CORRIENTE	(10.1)	144.943,70	199.763,66
II. Deudas a largo plazo		144.943,70	199.763,66
1. Deudas con entidades de crédito		144.314,90	199.134,86
3. Otras deudas a largo plazo		628,80	628,80
C) PASIVO CORRIENTE		268.892,99	301.992,00
II. Deudas a corto plazo	(10.2)	28.024,85	63.509,55
1. Deudas con entidades de crédito		28.024,75	31.841,55
3. Otras deudas a c/P		0,10	31.668,00
IV. Beneficiarios-acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(11)	240.868,14	238.482,45
2. Otros acreedores		240.868,14	238.482,45
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.288.035,83	1.565.565,61

Centro para el Desarrollo del Valle del Ese - Entrecabos

Cuenta de Resultados Abreviada correspondiente a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Expresada en euros

CUENTA DE RESULTADOS	Nota Memoria	2019	2018
A) Excedente del ejercicio		60.223,96	57.306,84
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	(15.1.1)	316.041,37	281.881,16
a) Cuotas de asociados y afiliados		60.000,00	60.000,00
b) Aportaciones de usuarios.			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		256.041,37	221.881,16
7. Gastos de personal	(15.2.1)	-213.113,31	-196.399,81
8. Otros gastos de la actividad	(15.2.2)	-39.977,27	-24.553,76
9. Amortización del inmovilizado	(5)	-98,09	-164,53
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		98,09	164,53
13. Otros resultados		311,03	50,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		63.261,82	60.977,59
13. Ingresos financieros	(15.1.2)		
14. Gastos financieros	(15.2.3)	-3.037,86	-3.670,75
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-3.037,86	-3.670,75
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		60.223,96	57.306,84
18. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) Variación de P.N. reconocida en el excedente del ejercicio		60.223,96	57.306,84
B) Ingresos y gastos imputados directamente al P.N		-10.466,01	-24.221,69
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos rec. en P. Neto		-10.466,01	-24.221,69
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-242.733,46	-219.045,69
C.1) Variación P.N. por reclasificación al excedente del ejercicio		-242.733,46	-219.045,69
D) VARIACIONES DE P.N POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO		-253.199,47	-243.267,38
H) OTRAS VARIACIONES		+3.364,70	-6.197,05
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		-189.610,81	-192.157,59



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

El CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS (CEDER), con C.I.F. G-33338559 y sede en Avenida de la Constitución, nº 42, La Espina, Salas (Principado de Asturias) se constituye como asociación sin ánimo de lucro (Registro de Asociaciones número 3316) el 27 de junio de 1991. Su ámbito de actuación territorial comprende los municipios de Allande, Cudillero, Salas, Tineo y Valdés.

La Asociación se rige por lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por sus Estatutos y Reglamentos de Régimen Interno, así como por los acuerdos válidamente adoptados por su Asamblea General y su Junta Directiva dentro de la esfera de su respectiva competencia.

A lo largo de su historia el CEDER centra sus actividades fundamentalmente en la captación y gestión de recursos de diferentes programas, proyectos e iniciativas de cara a posibilitar un desarrollo integrado y armónico del conjunto de la comarca. Dentro de esta actividad destaca la gestión de la Iniciativa LEADER a lo largo de sus diversos periodos de ejecución, pero también se desarrollan varios programas de la Iniciativa EQUAL Programa LEONARDO, AKTOS, AGENDA 21 y se colabora en varios proyectos de cooperación. En la actualidad la Asociación participa como organismo colaborador en el Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, LEADER 2014-2020 y, como Grupo de Acción Costera de la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias, en la gestión del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca (FEMP), en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva, ambas formadas en la actualidad por diecinueve miembros: representantes de los cinco ayuntamientos de la comarca, un representante de las parroquias rurales, un representante de colectivos medioambientales, un representante del sector forestal, un representante del sector pesquero, un representante de las cooperativas agrarias, otro de COAG, de UCA, y de ASAJA, un representante de las asociaciones culturales, otro de las asociaciones juveniles y otro de las asociaciones de mujeres, un representante de los autónomos y PYMEs, un representante del sector turístico y un representante de la Asociación del Festival Vaqueiro y de la Vaqueirada.

A lo largo de 2019, los hechos más relevantes en la actividad de la Asociación han sido los siguientes:

3/31



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRE CABOS

.- Órganos de gobierno del CEDER Valle del Ese-Entrecabos.

Los Órganos de Gobierno del Centro para el Desarrollo del Valle del Ese-Entrecabos se han reunido a lo largo del año en dos ocasiones: el 21 de marzo y el 29 de julio, celebrándose en esta última tanto junta directiva como asamblea general.

En la reunión de marzo, se informa sobre modificaciones de expedientes aprobadas previamente por Resolución de Presidencia; se ratifica por unanimidad la propuesta de las Comisiones de Valoración de la Convocatoria LEADER, en las que de las 83 solicitudes presentadas, se aprueban 72 expedientes (53 de empresas, 6 de asociaciones y 13 de entidades locales), se deniegan 7 (5 empresas, 1 asociación son ánimo de lucro y 1 entidad local) y han desistido 4 promotores (3 empresas y 1 asociación son ánimo de lucro); se toma acuerdo para iniciar los trámites para la contratación temporal de un/a técnico/a para la plantilla del CEDER; se informa de que con esta misma fecha quedan formuladas las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018; el Presidente informa de la firma de una Adenda al Convenio LEADER, que supone un incremento de fondos de 32 millones de euros para la totalidad de los Grupos; se informa de la situación de los recursos y contenciosos presentados referidos a los gastos de funcionamiento, manteniéndose la decisión de seguir adelante con las reclamaciones y quedando el Presidente apoderado para seguir con la tramitación necesaria en este sentido.

En Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de julio se incorporan los nuevos representantes de los ayuntamientos de Cudillero y Valdés tras las nuevas elecciones municipales; se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales del ejercicio 2018; se informa de la resolución favorable de la sentencia 00281/2019 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de fecha 08/04/2019 relativa al recurso 558/2018, donde se explicita: "procede estimar el recurso respecto de todos los gastos objetos de exclusión en el acto recurrido al vincularse directa y necesariamente con la gestión del programa LEADER condenando a la Administración al abono de dichos gastos por importe de 4.173,79 euros.

En relación con las certificaciones de la anualidad 2018, se decide interponer demanda sobre los gastos no elegibles por importe de 1.260,47 euros.

En reunión de Junta Directiva del 29 de julio se informa de las modificaciones habidas desde la última reunión en relación con expedientes aprobados en la convocatoria LEADER; se presenta y aprueba una propuesta de bases para la creación de una bolsa de empleo de cara a la contratación de un/a técnico/a con carácter temporal; se acuerda la participación, como socio en tres proyectos de cooperación de la convocatoria 2019 LEADER y se informa del inicio de la ejecución del expediente de cooperación de la convocatoria anterior.

4/31

.-Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias LEADER 2007-2013.

Dado que en el anterior periodo de programación, al contrario que en el actual, el CEDER se constituía como órgano gestor y pagador de las ayudas LEADER, las incidencias relacionadas con cada uno de los promotores tenían implicaciones contables. Es por ello, que tras la realización de un control a posteriori de uno de los expedientes y al apreciar la Consejería indicios de incumplimiento, se inicia, por parte de ésta, un expediente sancionador que tiene su plasmación contable en cuentas deudoras y acreedoras al posicionarse el CEDER entre promotor y Administración.

Así, se mantiene en el balance de la asociación la deuda de un promotor por reclamación de reintegro de una subvención LEADER 2007-2013 por importe de 184.636,06 euros (2016) y los costes financieros exigibles (12.111,99 euros) por dicha deuda (comunicada la promotor el 29/09/2017), dando traslado de propuesta de la Consejería de fecha 28/09/2017). Complementariamente, existe un crédito con la Consejería por el mismo importe.

A la fecha de cierre de los actuales Estados Contables se sabe de la apertura de litigio entre las partes pero no hay comunicación alguna sobre el desarrollo del mismo, por lo que se mantiene la situación contable en relación al expediente.

.-Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias. LEADER 2014-2020.

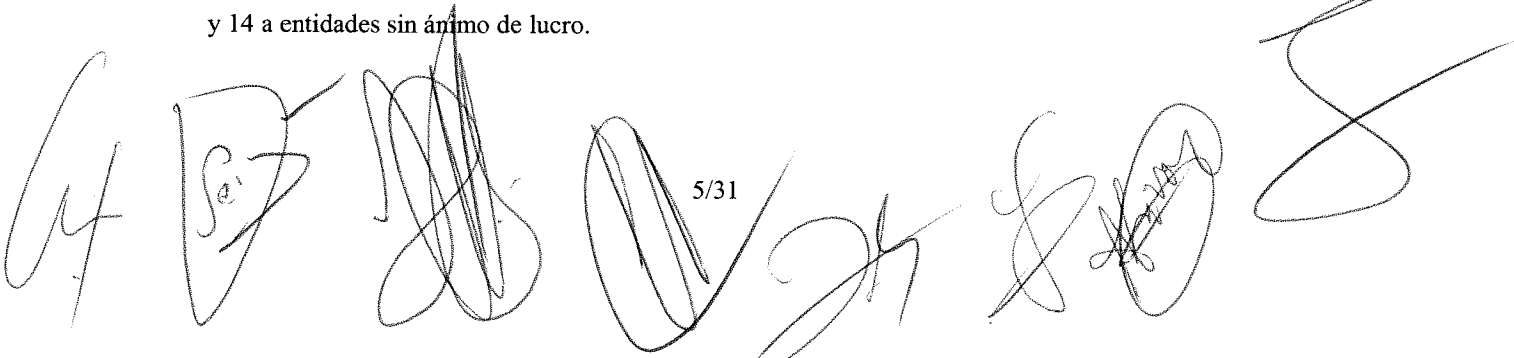
Submedida M19.2. Ayudas a terceros

A continuación se detallan los principales hitos normativos relativos al Programa LEADER 2014-2020 para el CEDER Valle del ESE-Entrecabos:

Por Resolución del 29 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, BOPA 282 de 5 de diciembre, se aprueba la convocatoria 2019 de ayudas públicas del CEDER Valle del ESE-Entrecabos recogidas en la submedida M19.2 por un importe total de 2.069.504,00 euros de acuerdo con la siguiente distribución:

Empresas privadas:	1.329.513,00 euros.
Entidades locales:	684.983,00 euros.
Entidades sin ánimo de lucro:	55.008,00 euros.

Los solicitantes concurrentes en el CEDER Valle del ESE-Entrecabos ascienden para esta convocatoria 2019 a un total de 83, correspondiendo 61 a empresas privadas, 8 a entidades locales y 14 a entidades sin ánimo de lucro.



5/31



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRE CABOS

El 21 de marzo de 2019, la Junta Directiva de la Asociación ratifica por unanimidad la propuesta de la Comisión de Valoración, resultando las siguientes ayudas para la convocatoria de 2019:

Empresas privadas:	2.224.464,07 euros.
Entidades locales:	488.148,72 euros.
Entidades sin ánimo de lucro:	36.556,85 euros.

Por Resolución del 7 de mayo de 2019 (BOPA 92 de 15/05/2019) se publican los resultados de la convocatoria. El total de ayudas aprobadas se corresponden con 53 expedientes de empresa, 13 de entidades locales y 6 de asociaciones sin ánimo de lucro y tienen el siguiente reparto temporal:

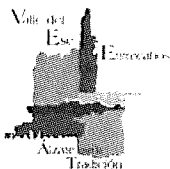
2019:	1.344.972,01 euros.
2020:	907.578,84 euros.
2021:	496.618,79 euros.

Al actuar el CEDER como mero agente colaborador de la Administración en la adjudicación, gestión, control, seguimiento y evaluación de las ayudas y sin participar en el pago de las mismas, todo las relaciones con terceros en materia de subvenciones LEADER no tienen implicación alguna en los asientos contables de la Asociación.

.-Submedida M19.3. Cooperación LEADER 2014-2020.

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales dicta Resolución de fecha 12 de noviembre de 2018 por la que se dispone el gasto y se conceden ayudas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3. El CEDER participa como socio dentro de uno de los tres proyectos aprobados en dicha convocatoria: VIVER Castanea-Corylus, con un presupuesto individual para el CEDER de 11.500,00 euros. A lo largo de 2018 no se ha llevado a cabo ninguna acción de las incluidas en el proyecto, por lo que no se ha realizado gasto imputable al mismo. En el ejercicio 2019, se recibe el primer anticipo por el 50% del presupuesto y se ejecutan en su totalidad las acciones comprometidas por un importe de 10.406 euros. Al 31/12/2019, queda pendiente de ingreso por parte del Principado de la parte restante de la ayuda, 5.135 euros.

Con fecha 8 de julio de 2019 se publica en el B.O.P.A. la resolución de 25 de junio de 2019, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2019 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRE CABOS

acción local, en el marco del Programa de Desarrollo rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3.

El CEDER se ha presentado como partícipe en dos de los proyectos presentados en la convocatoria. Al cierre de los presentes estados contables no ha habido resolución aprobatoria por parte de la Consejería, por lo que no se han iniciado las acciones propias de los mismos.

Submedida M19.4. Gastos de funcionamiento LEADER 2014-2020.

El CEDER Valle del Ese-Entrecabos adquiere la condición de beneficiario de ayudas LEADER en el caso de la compensación por los gastos de gestión y funcionamiento necesarios para el desempeño de su actividad principal como organismo colaborador.

En relación con los gastos de funcionamiento 2017, en abril de 2019 se ha recibido sentencia del TSJA favorable al CEDER para la admisión de 4.173,79 euros y posteriormente se ha admitido también un recurso presentado por importe de 1.260,47 euros.

Respecto a los gastos de 2018, el 20/02/2019 se ha presentado una tercera certificación por importe total de 52.290,06 euros y por Resolución de la Consejería de 4 de marzo de 2019 se admiten como gastos elegibles 50.550,99 euros. Tras la publicación de la sentencia favorable a los recursos presentados por el CEDER, serían admisibles gastos por importe de 1.271,61 y serán incluidos en una de las justificaciones en 2020, según propuesta de técnicos de la Consejería.

A lo largo de 2019 se ha incurrido en un total de gastos de funcionamiento LEADER de 208.221,02 euros: 204.779,86 gasto corriente más 3.441,16 de inversión.

Con registro de entrada en la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de fecha 29/03/2019, se presenta la primera certificación de gastos de año por importe de 29.370,32 euros. Por Resolución de 18/07/2019, se admiten como subvencionables la totalidad de los gastos presentados.

Por Resolución de la Consejería de 7 de noviembre de 2019, se da conformidad a la totalidad de los gastos incluidos en la justificación de gastos 2019 presentada el 23/09/2019 por importe de 90.117,02 euros.

Al 31/12/2019 restan gastos por importe de 88.733,68 euros por presentar a certificación.

El 4 de abril de 2019 se recibe en la cuenta acreditada el primer anticipo correspondiente a la anualidad 2019 por importe de 100.000,00 euros y el 03/12/2019 el segundo anticipo de 2019 por idéntico importe.

Con fecha 4 de diciembre de 2018, el Secretario General Técnico de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, dicta resolución por la que se acuerda la apertura de oficio de procedimiento de revocación y reintegro parcial de la subvención de gastos de funcionamiento por importe de 24.979,05 euros. En su día el CEDER solicita que dicho importe fuera descontado de los importes abonados como anticipos. No se han descontado de los anticipos abonados a lo largo de 2019, no se ha emitido respuesta por parte de la Consejería a la propuesta, ni tampoco se ha recibido carta de pago para hacerlo efectivo.

A la fecha de cierre de Cuentas se mantiene la situación del ejercicio anterior.

.-Programa del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (FEMP) 2014-2020.

Comité de Pesca.

El Comité de Pesca del G.A.C. Entrecabos está formado por el Presidente del CEDER, los representantes de los dos ayuntamientos que lo conforman (Cudillero y Valdés), el representante de la cofradía de Luarca, el de la de Cudillero y el de la de Oviñana, y un representante del sector empresarial-turístico. El Comité se reunió el 3 de abril de 2019 con objeto de analizar la propuesta de resolución de la Convocatoria 2019 de FEMP. No se presentaron propuesta de aprobación para la partida 19.06.712D.773.058, empresas privadas, ni para la partida presupuestaria 19.06712D.763.051 de Entidades locales por no haberse presentado ningún proyecto. El Comité aprobó por unanimidad la propuesta presentada:

Concepto presupuestario: 19.06.712D.783.053 (Entidades sin ánimo de lucro).

Se presentan dos proyectos:

412.AST.30013: Cofradía de Pescadores Nuestra Sra. del Rosario de Luarca, con un proyecto de mejoras en eficiencia energética en la cofradía, que se aprueba con una ayuda del 100% de la inversión prevista: 24.452,60 euros.

412.AST.30014: Cofradía de Pescadores Nuestra Sra. Del Carmen de Cudillero, con un proyecto de mejora energética de la cofradía con una inversión subvencionable de 22.007,29 euros y un 100% de ayuda.

Gastos de funcionamiento FEMP 2019.

Para llevar a cabo todas las funciones de gestión del programa se ha incurrido a lo largo de 2019 en un total de gastos de 38.488,18 euros: 37.855,51 euros de gasto corriente y 632,67 de inversión

El 30 de septiembre, se presenta ante la Consejería la primera certificación que comprende gastos pagados del periodo enero-septiembre de 2019 (24.374,80) y gastos que al 31/12/2018 habían quedado pendientes de pago (2.153,08 euros) por un importe total de 26.527,88 euros. Al cierre

del ejercicio quedaban, pues, pendientes de certificar gastos de 2019 por importe de 14.113,38 euros, de los que 10.601,29 euros de gastos y 632,67 de inversión corresponden a gastos pagados durante el ejercicio y quedan para certificar en la anualidad 2020 los gastos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019 por importe de 2.879,42 euros.

Por Resolución de fecha 16 de mayo de 2019 se inicia por parte de la Consejería un expediente de reintegro en relación con los importes no justificados correspondientes a las anualidades 2018 por importe de 7.101,3 euros. Con fecha 24 de junio se procede al reintegro por importe de 7.348,64, que incluye 247,33 euros por intereses de demora.

Proyectos propios del Ceder Valle del Ese-Entrecabos.

A lo largo del ejercicio 2019, el CEDER no ha participado en ningún otro proyecto o programa dentro de otro tipo de convocatorias europeas, nacionales o regionales.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales Abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y en particular las normas del PGC Pymes 2007 (R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre), las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad de las Entidades sin fines lucrativos según RD 1491/2011 de 24 de noviembre y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

Principios contables.

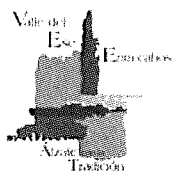
Las Cuentas Anuales Abreviadas se han elaborado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas en Asamblea General Ordinaria de 29 de julio de 2019.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han quedado formuladas con fecha 31 de enero de 2020.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la Asociación. A lo largo de los últimos ejercicios se han tomado decisiones tendentes a equilibrar la estructura de personal, a ajustar los gastos generales y a incorporar ingresos que



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

permitan ir compensando las pérdidas de ejercicios anteriores con objeto de ir saneando la situación financiera de la entidad.

Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales Abreviadas de la Asociación correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/2019 se presentan junto con las emitidas en referencia al ejercicio anterior.

Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales aparecen registrados según marcan las normas del Plan General de Contabilidad vigente, en los epígrafes correspondientes. A este respecto, hay que indicar que en el ejercicio 2019 no aparecen en la contabilidad elementos recogidos en varias partidas.

Otros aspectos contables.

Tanto para las deudas como para los créditos se distinguen el c/p y el l/p. Los importes se mantienen a su valor nominal.

Los gastos e ingresos se contabilizan de manera separada, en función de los diferentes programas, de manera que se distinguen los relativos al LEADER 2014-2020, los de FEMP y los fondos propios no asignados a ninguno de los anteriores.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

	Importe 2019	Importe 2018
Excedente del ejercicio	60.223,96	57.306,84
Distribución		
Excedentes de ejercicios anteriores	60.223,96	57.306,84

El detalle del excedente del ejercicio es el siguiente:

Concepto/Proyecto imputación	Importe 2019	Importe 2018
FONDOS PROPIOS	60.220,45	57.307,46
LEADER	0,00	-0,62
FEMP	3,51	0,00
Total	60.223,96	57.306,84

En cuanto al “superávit” respecto a los fondos propios se puede detallar en las siguientes partidas:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
INGRESOS	63.311,03	63.050,00
Aportaciones Ayuntamientos	60.000,00	60.000,00
Convenio Caja Rural	3.000,00	3.000,00
Ingresos financieros		0,00
Ingresos excepcionales	311,03	50,00
Ingresos y beneficios ejercicios anteriores		0,00
GASTOS	3.090,58	5.742,54
Gastos financieros y servicios bancarios	3.081,49	-3.714,38
Gastos explotación no elegibles		-1.860,00
Gastos profesionales varios (notaría)		0,00
Varios	9,09	-168,16
“Superavit Fondos Propios”	60.220,45	57.307,46

1.- Los ingresos se componen de:

- las cuotas de participación de todos los ayuntamientos socios del CEDER, por 60.000 euros en total.
- La anualidad 2019 del Convenio con Caja Rural, 3.000 euros/año.
- Incentivo “Bonus de la campaña 2019” ingresado por la mutua de accidentes, Ibermutuamur por baja siniestrabilidad, por 311,03 euros.

2.-Respecto a las partidas de gastos:

- Gastos financieros y comisiones bancarias (2.790,53 euros), coste por servicios bancarios por importe de 43,63 euros y gastos de demora por revocación y reintegro parcial de la ayuda FEMP (247,33 euros).
- Varios: 9,09 euros abonados en concepto de tasas fiscales por certificado de representación.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible.

Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones se imputan contablemente como gastos del ejercicio en el que se incurren.

Su amortización se realiza de forma lineal en un 26% anual, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Al 31/12/2019, las aplicaciones informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se registra al coste de adquisición. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil del bien.

Los coeficientes anuales de amortización aplicados son los siguientes:

Elementos	Porcentaje	Vida Útil
Instalaciones, mobiliario y enseres	10%	10 años
Equipos informáticos	26%	4 años
Útiles y herramientas	30%	3,3 años

En la fecha de cada balance, la entidad revisa los importes en libros de todos sus activos para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

A lo largo de 2019 se amortiza la última cuota del equipo informático adquirido en 2015, por importe de 98,09.

En noviembre de 2019 se adquieren cuatro equipos informáticos completos por importe total de 4.073,83 euros, cuya amortización se iniciará en 2020.

4.3. Inversiones financieras.

Activos financieros no corrientes y otros activos financieros. En el balance, los activos financieros se clasifican en corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual a doce meses. Unos y otros se contabilizan por su valor nominal.



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRE CABOS

Pasivos financieros. Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Asociación corresponden a pasivos a vencimiento que, siguiendo la norma de valoración novena del PGC para PYMES, se valoran a su valor nominal. La Asociación no posee pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido. Las comisiones de apertura se llevan a Pérdidas y Ganancias del ejercicio. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación y reembolso, si las hubiera y los costes directos de emisión se contabilizan según el criterio de devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en la que se liquidan en el periodo en que se devengan.

Los préstamos se clasifican en corrientes y no corrientes en función de que el periodo de amortización sea menor/igual o mayor/superior a doce meses.

4.4. Impuesto sobre beneficios.

El CEDER Valle del Ese-Entrecabos, al no reunir los requisitos para disfrutar del régimen fiscal establecido en la Ley 30/1994 de 24 de noviembre, está acogido al régimen de entidades parcialmente exentas, tributando al 25% por los ingresos no exentos. A lo largo de 2019 no se han obtenido rentas no exentas, por lo que no se deriva gasto alguno por el impuesto.

4.5. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se registran cuando se cumplen los criterios de probabilidad en la obtención o cesión de recursos que incorporan beneficios o rendimientos económicos y su valor puede determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio de contabilización de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa Comarcal de Desarrollo Rural es el siguiente:

Las subvenciones concedidas a terceros no son contabilizadas por el Grupo, puesto que éste actúa como colaborador de la Administración Regional siendo ésta la que adjudica y paga las ayudas a los beneficiarios.

13/31

En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia Asociación, que son financiadas por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se financian las demás ayudas, distinguimos dos casuísticas:

Ayudas para hacer frente a los gastos de funcionamiento: cuando se firma el convenio de colaboración entre el Principado y el CEDER, se contabilizan la totalidad de la ayuda concedida para gastos de funcionamiento en el Patrimonio Neto (132.- Otras subvenciones, donaciones y legados) y se imputan a resultados en la misma medida en la que se devengan los gastos que se están subvencionando.

No se procede a anular las cantidades no ejecutadas de cada una de las anualidades hasta que se ejercite, en su caso, la opción de recuperación o reintegro por parte de la Consejería pues en la normativa de aplicación no se explicita si las cantidades no ejecutadas pueden o no utilizarse en otras anualidades, ni si el grado de ejecución del programa puede determinar incrementos futuros en los gastos de funcionamiento que puedan hacer uso de ellas antes del fin del periodo de programación.

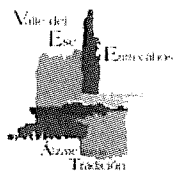
Las subvenciones de capital, por la financiación que hacen las administraciones públicas de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan a resultados de forma proporcional a la depreciación efectiva experimentada por los activos adquiridos con dichas subvenciones. Es el caso de las adquisiciones, pendientes de amortización del inmovilizado LEADER y FEP del periodo 2007-2013. En el caso de las adquisiciones de bienes realizadas en 2019, no se ha iniciado su amortización, por lo que para cada año sucesivo se incluirán en resultados las cantidades correspondientes.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1. Inmovilizado intangible.

La composición y movimientos de la partida en los ejercicios 2018 y 2019 han permanecido invariables en el periodo y su valor neto contable es de cero.

Cuentas	Saldo 31/12/18	Entradas	Salidas	Dotación	Saldo 31/12/19
Aplicaciones informáticas	7.758,00	0,00	0,00	0,00	7.758,00
Amortización A. Inmov intangible	-7.758,00	0,00	0,00	0,00	-7.758,00



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRE CABOS

5.2. Inmovilizado material.

Para 2018:

Cuentas	Saldo 31/12/17	Entradas	Salidas	Dotación	Saldo 31/12/18
Muebles y pequeño material	26.737,75	0,00	0,00		26.737,75
Equipos	3.401,07	0,00	0,00		3.401,07
Vehículos	9.315,69	0,00	-9.315,69		0,00
Totales	39.454,51	0,00	-9.315,69		30.138,82
Amortización Ac. Inmov. material	- 39.191,88	9.315,69		-164,53	30.040,72
Valor neto Contable	262,63	9.315,69	-9.315,69	-164,53	98,10

Para 2019:

Cuentas	Saldo 31/12/18	Entradas	Salidas	Dotación	Saldo 31/12/19
Muebles y pequeño material	26.737,75	0,00	0,00		26.737,75
Equipos	3.401,07	4.073,83	0,00		7.474,90
Vehículos	0,00	0,00	0,00		0,00
Totales	30.138,82	4.073,83	0,00		34.212,65
Amortización Ac. Inmov. material	- 30.040,72			- 98,10	-30.138,82
Valor neto Contable	98,10	4.073,83	0,00	-98,10	4.073,83

El Valor neto contable del inmovilizado material al 31/12/2019 se refiere al del equipo informático adquirido en 2019.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS.

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Inversiones financieras a l/p	1.200,00	1.200,00
Otros créditos a l/p	546.707,94	820.061,40
Total	547.907,94	821.261,40

6.1. Inversiones financieras a l/p.

Se trata del importe de una fianza constituida a l/p en virtud del contrato de arrendamiento del local donde se ubican las oficinas de gerencia del CEDER.

6.2. Otros créditos a l/p.

Comprende los siguientes saldos:

Administración Regional, deudora a l/p por fondos FEMP. Esta cuenta presenta un saldo de 84.909,00 euros que comprende la subvención para gastos de funcionamiento de las anualidades posteriores a 2020 según el convenio firmado el 31 de mayo de 2016 para la aplicación de la estrategia de desarrollo local participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

Administración Regional, deudora a l/p por fondos LEADER. El saldo de 461.798,94 euros se corresponde con las anualidades 2021 a 2022 aprobadas por Resolución de 2 de septiembre de 2016 para hacer frente a los gastos de funcionamiento del Grupo. La subvención viene recogida asimismo en la cláusula Undécima del Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el CEDER para la ejecución de la Medida 19 LEADER 2014-2020.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD.

El detalle de los saldos al 31 de diciembre es como sigue:

7.1. Otros deudores de la actividad propia.

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Socios, aportaciones cuotas:		
Ayuntamiento de Salas	11.718,00	11.718,00
Total	11.718,00	11.718,00

Socios, aportaciones cuotas. En reunión de la Junta Directiva del CEDER celebrada el 27 de marzo de 2017, se acuerda mantener la asignación anual de 60.000 euros por año para todo el periodo de programación según el siguiente reparto:

Ayuntamiento	Cuota anual
Ayuntamiento de Allande	3.756,00
Ayuntamiento de Cudillero	11.718,00
Ayuntamiento de Salas	11.718,00
Ayuntamiento de Valdés	16.404,00
Ayuntamiento de Tineo	16.404,00
Total	60.000,00

Al 31 de diciembre de 2019, quedaba pendiente de ingresar la cuota anual del Ayuntamiento de Salas.

8.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR.

8.1. Administraciones, deudoras por subvenciones concedidas a c/p.

En esta cuenta se recogen los saldos deudores mantenidos por el CEDER con las diferentes administraciones cofinanciadoras de los distintos programas que gestiona y al 31 de diciembre presentaban estos importes:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
H.P Admón. Regional deudora FEMP	75.399,58	75.399,58
Admón. Regional: Programa Regional de Desarrollo. FEADER.	0,02	0,02
Admón. Regional: FEADER 2014-2020	377.248,65	346.349,19
Admón Regional: cooperación LEADER	5.135,00	0,00
Total	457.783,25	421.748,79

El saldo actual contiene el importe a corto plazo de las cantidades pendientes de recibir para hacer frente a los gastos de funcionamiento de LEADER y de FEMP (este último, según los importes de la Resolución de 27 de octubre de 2017 que modifica el Convenio firmado en mayo de 2016) y el importe que adeuda la administración dentro del proyecto de cooperación LEADER

8.2. Otros deudores.

Por otra parte y derivado de la participación del CEDER en un proyecto de cooperación LEADER en el que el GDR Montaña Central es el coordinador, en 2018 se contabiliza un importe de 11.500 euros en la cuenta de dicho socio deudor. Acuerdos posteriores, modifican el deudor, pasando a ser este el Principado de Asturias, por lo que el saldo se transfiere a este último, quedando en la partida del apartado anterior.

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Deudor proyectos LEADER: GDR Montaña Central	0,00	11.500,00

Asimismo, en "otros deudores" se recoge la deuda de un promotor por reclamación de reintegro de una subvención del LEADER 2007-2013, por importe de 184.636,06 euros. (2016) y los costes financieros exigibles (12.111,99 euros) por dicha deuda (comunicado al promotor el 29/09/2017, dando traslado de propuesta de la Consejería de fecha 28/09/2017).

Concepto	Importe 2018	Importe 2017
Deudor por reintegro subvención LEADER 2007-2013	196.748,05	184.636,06

No se han conocido cambios en dicha situación administrativa, por lo que se mantienen en balance las cifras anteriores.

9.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

Saldos positivos en cuentas corrientes en Caja Rural (69.792,64) euros), Caixabank (0,10 euros) y líquido en caja (12,01 euros), a 31 de diciembre de 2019.

10.- PASIVOS FINANCIEROS.

10.1. Pasivo no corriente.

En abril de 2017 se formaliza un préstamo a ocho años con Caja Rural por importe total de 345.000,00 euros. En mayo de 2019 se efectúa una amortización anticipada por importe de 31.000,00 euros. Al final del ejercicio se traspasa la cuota de 2020 para pasarla al C/P, cuenta 520.

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Deudas con Entidades de Crédito	144.314,90	199.134,86
Total	144.314,90	199.134,86

En el apartado de "Otras deudas a largo plazo" se incluye una fianza de 628,80 euros recibida de la empresa Alvimaco Rentacar SL tras el proceso de contratación por "renting", de un vehículo.

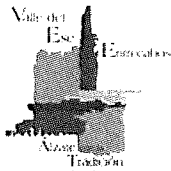
10.2. Pasivo corriente.

10.2.1 Deudas con entidades de crédito a corto plazo.

El detalle del epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Deudas con Entidades de Crédito	27.876,87	31.613,85
Deudas con Entidades de crédito por intereses devengados. (periodificación)	147,88	227,70
Total	28.024,75	31.841,55

Al cierre del ejercicio, el CEDER mantiene un saldo vivo en el préstamo de Caja Rural de 172.191,77 euros: con un importe a l/p de 144.314,90 euros y a c/p de 27.876,87 euros



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECAPOS

La última liquidación de intereses tiene lugar el 01/12/2019. La periodificación de los intereses hasta el 31/12/2019, arroja un importe de 147,88 euros.

10.2.2. Otras deudas a corto plazo.

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Deudas transformables en subvenciones. Cooperación: VIVER, Castaña-Corylus	0,00	11.500,00
Cuenta corriente con damnificados incendios-Caixabank	0,10	20.168,00
Total	0,10	31.668,00

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales dicta Resolución de fecha 12 de noviembre de 2018 por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3. En dicha resolución se le asigna al CEDER Valle del Ese-Entrecabos un importe de 11.500,00 euros para la realización de las acciones encomendadas dentro del proyecto “Viver Castaña Corylus”.

Durante el ejercicio se llevan a cabo las acciones previstas en el proyecto, certificándose por un total de gasto de 10.406,00 euros.

Con objeto de auxiliar a los perjudicados por los graves incendios sufridos en 2017 en municipios del suroccidente de Asturias, la entidad Caixabank establece una línea de indemnizaciones que para los municipios de la comarca beneficiarios asciende a un total de 20.168 euros. El CEDER, únicamente como intermediario y en exclusiva para este caso, abre una cuenta en Caixabank para el ingreso de dicho importe y su posterior reparto a los diferentes beneficiarios. En 2018 se produce el ingreso en cuenta de dicho importe y en febrero de 2019 se procede al abono de las cantidades correspondientes a cada uno de los beneficiarios. Queda un saldo en cuenta de 0,10 euros por diferencias habidas en los movimientos realizados.

19/31

11.- ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR.

El detalle de la cuenta es el siguiente:

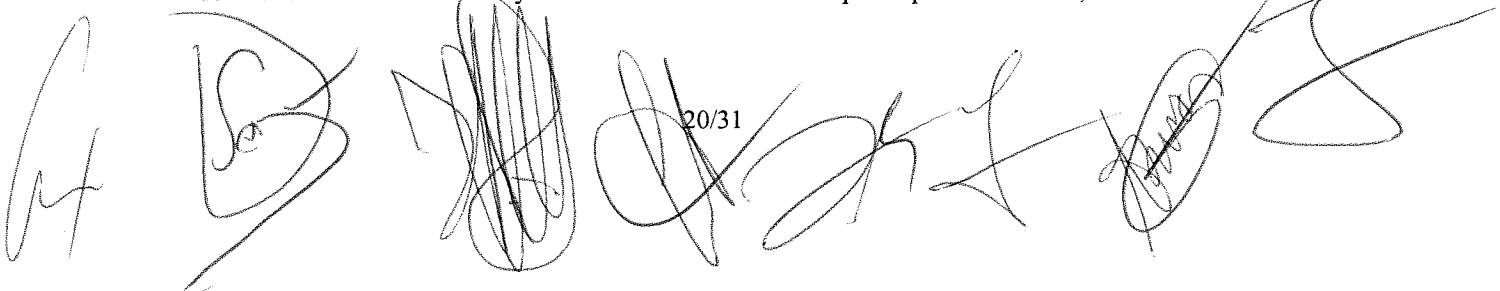
Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Acreedores por tráfico entidad	2.536,33	1.322,65
Hacienda Pública acreedora	9.096,36	8.840,73
Organismos Seguridad Social	5.703,64	4.787,26
Admón. Regional acreedora FEADER	707,07	707,07
Admón. Regional acreedora por Ayuda Preparatoria	905,24	905,24
Admón. Regional acreedora por Reintegro Subvenciones 2007-2013	196.940,45	196.940,45
Admón. Regional acreedora por reintegro de subvenciones FEMP	0,00	0,00
Admón. Regional acreedora por reintegro de subvenciones LEADER 2014-2020	24.979,05	24.979,05
Total	240.868,14	238.482,45

Respecto a los saldos de las tres primeras partidas, se refieren a los importes adeudados a los acreedores ordinarios de la entidad, a las retenciones por IRPF del último trimestre y a los seguros sociales del mes de diciembre.

El importe de 707,07 se refiere al saldo pendiente por diferencias abonadas en el Programa LEADER 2007-2013 y permanecen desde diciembre 2015.

La ayuda preparatoria, ha sido certificada por un importe inferior al presentado para su justificación, lo que ha dado lugar a una revocación parcial de la misma por importe de 905,24 euros. La cantidad aún no ha sido reclamada por la Administración por lo que permanece en balance.

Por otro lado, a propuesta de la Consejería y tras un control realizado por ésta, se ha procedido a solicitar en 2016 el reintegro de la totalidad de la ayuda pagada a un beneficiario LEADER 2007-2013. Tan pronto el promotor proceda al reintegro de las misma, contabilizada como crédito a favor del CEDER, se procederá al ingreso de dicho importe a la Consejería por lo que también se ha contabilizado el débito correspondiente. Con fecha 28/09/2017 se da traslado de la propuesta definitiva de revocación incluyendo los intereses de demora por importe de 12.111,99.



20/31

Al cierre del ejercicio 2019 no se tienen conocimiento del desarrollo del litigio planteado entre promotor y Consejería, por lo que se mantienen los importes hasta la resolución definitiva del mismo.

A lo largo de 2019, se procede al reintegro de los fondos no certificados en las anualidades anteriores en FEMP: por Resolución de 03 de abril de 2019 se inicia el expediente de reintegro del importe no justificado del anticipo correspondiente a la anualidad 2018 por 7.101,31 euros; por Resolución de 16 de mayo se solicita el reintegro de los 7.101,31 euros más 247,33 euros por intereses de demora. Con fecha 24 de junio se procede al pago de la deuda, quedando, por tanto, el saldo a cero.

Con fecha 4 de diciembre de 2018 se revoca y solicita el reintegro de la ayuda LEADER para gastos de funcionamiento por importe de 24.979,05 euros. A la fecha del cierre de las cuentas 2019 aún no se había recibido la Resolución definitiva con la carta de pago.

12.- FONDOS PROPIOS.

Los movimientos de los excedentes de ejercicios anteriores son los que se muestran a continuación:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Saldo de apertura	-264.872,79	-492.129,19
Variación P.N	3.364,70	-6.197,05
Distribución Resultados año anterior	57.306,84	233.453,45
Total	-204.201,25	-264.872,79

Resultado del ejercicio 2019: 60.223,96 euros.

Tras la sentencia favorable a los intereses del CEDER en los contenciosos interpuestos contra la Consejería en relación con una serie de gastos no admitidos como elegibles en las certificaciones de gastos de funcionamiento, se aceptan como tales por valor de 5.434,26 euros (4.173,79 euros por sentencia y 1.260,47 por recurso admitido). No obstante, como mientras se resuelve el contencioso, se aceptan por parte de la Consejería justificaciones de gastos manteniendo su criterio, se descertifican gastos de anualidades anteriores por importe de 2.069,56 euros.

A pesar de la obtención de excedentes positivos en los últimos seis ejercicios contables, los fondos propios del CEDER siguen arrastrando cifras negativas.

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

El detalle de los saldos de las subvenciones recibidas por el Grupo de Acción Local es el siguiente:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Subvención Oficial Gastos Gestión FEADER	0,00	98,09
Subvención Oficial Gastos Gestión FEMP	162.716,58	207.673,40
Subvención Oficial Gastos Gestión LEADER	855.459,85	1.063.604,41
Total	1.018.176,43	1.271.375,90

Los saldos mantenidos al final del ejercicio 2019 responden al importe aprobado en los Convenios firmados como subvenciones para cubrir los gastos de funcionamiento de los programas LEADER y FEMP, una vez descontadas las anualidades ejecutadas, es decir los gastos elegibles de cada uno de los programas a lo largo de 2016, 2017, 2018 y 2019.

14.- SITUACIÓN FISCAL.

En la actualidad no existen inspecciones fiscales en curso.

Respecto al Impuesto de Sociedades, la Asociación tributa al 25% por las rentas no exentas. La no percepción de rentas no exentas a lo largo del ejercicio supone una cuota cero en la declaración de dicho impuesto.

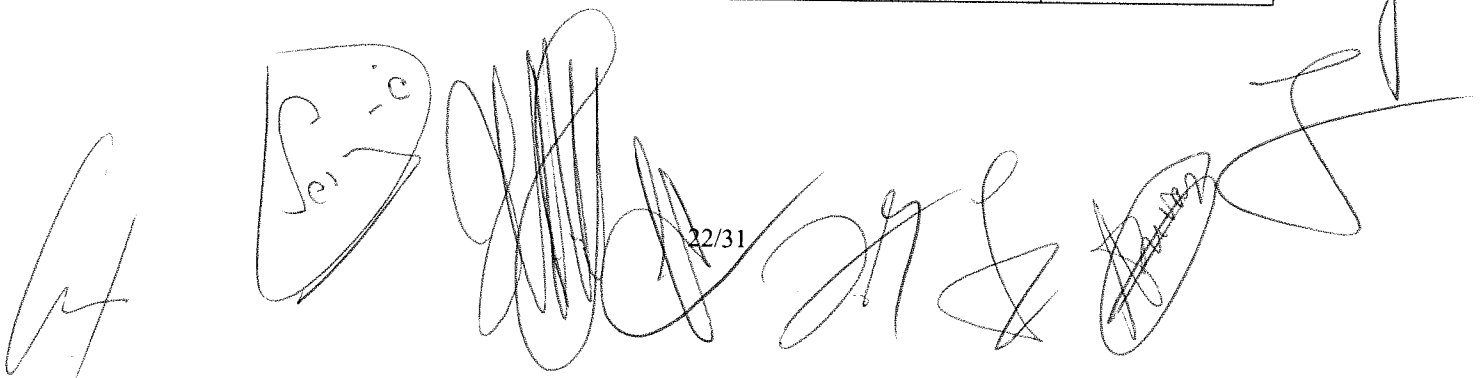
La Asociación tiene abierto a inspección los cuatro últimos ejercicios.

15.- INGRESOS Y GASTOS.

15.1 Ingresos.

15.1.1 Ingresos por la actividad propia.

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Subv. oficiales afectas a la actividad propia	256.041,37	221.881,16
Cuotas de socios	60.000,00	60.000,00
Total	316.041,37	281.881,16



22/31

El detalle de los ingresos por subvenciones es el siguiente:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Funcionamiento FEP	37.855,51	34.099,10
Funcionamiento FEADER	204.779,86	184.782,06
Anualidad. Convenio Caja Rural de Asturias	3.000,00	3.000,00
Cooperación LEADER:	10.406,00	
Total	256.041,37	221.881,16

15.1.2 Ingresos Financieros. No ha habido.

15.2. Gastos.

15.2.1 Gastos de personal.

El detalle del gasto es el que se indica a continuación:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Sueldos y salarios del personal	162.642,50	148.540,65
Seguridad Social a cargo Entidad	50.438,74	47.510,40
Dietas y gastos de desplazamiento	32,07	348,76
Total	213.113,31	196.399,81

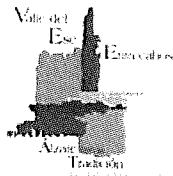
Tras el proceso para la constitución de una bolsa de empleo para técnico en desarrollo rural con objeto de hacer frente a las crestas de trabajo que de manera puntual se forman con el sistema de convocatorias anuales, se ha procedido a la contratación de una nueva técnica en desarrollo rural a lo largo de los meses de noviembre y diciembre de 2019.

No se contabilizan dotaciones para pensiones u otras cargas sociales.

15.2.2. Otros gastos de la actividad:

El detalle de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente:

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Arrendamientos	10.145,40	7.238,15
Reparaciones y conservación	5.085,54	5.358,34
Servicios de profesionales independientes.	2.604,42	2.283,39
Seguros	362,56	350,92



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

Servicios bancarios y similares	43,63	43,63
Publicidad, Propaganda , RRPP	684,86	611,83
Suministros y carburantes	5.824,82	5.015,57
Otros Servicios	15.200,01	3.583,77
Tributos	26,03	68,16
Total	39.977,27	24.553,76

Arrendamientos: Se incluyen los costes por arrendamiento del local donde se ubican las oficinas de la gerencia, el “renting” de un vehículo y el de una fotocopiadora.

Reparaciones y conservación. En la partida de mantenimiento se incluye, entre otros, el coste de la limpieza del local de la gerencia y el del mantenimiento de la aplicación informática.

Servicios profesionales. Se incluye el coste de la asesoría laboral, el de prevención sanitaria y los costes de internet.

Seguros. Incluye el coste del seguro del local (contenido) y el seguro obligatorio por convenio del personal de la gerencia, accidentes y vida.

Servicios bancarios. Se incluye el coste de emisión del informe de situación con Caja Rural para la auditoría.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas. Se refiere a los costes de publicidad y promoción de los programas LEADER y FEMP con motivo de la Feria de Muestras de Tineo y a pequeños gastos por atenciones varias.

Suministros. Incluye coste de electricidad, combustible, teléfono y material de limpieza.

En la partida de “**Otros Servicios**” los costes de cuotas de socio en READER, material de oficina, gastos de viajes, seminarios, material de oficina y gastos varios.

Tributos. Tasas administrativas.

15.2.3 Gastos financieros.

Concepto	Importe 2019	Importe 2018
Gastos financieros póliza FEADER	2.790,53	3.575,18
Gastos financieros imputables FEMP	247,33	95,57
Total	3.037,86	3.670,75

16.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Cada uno de los ayuntamientos de la comarca aporta anualmente fondos a la Asociación con el fin de mitigar la situación de endeudamiento. El total de la anualidad asciende a 60.000 euros y se mantiene el porcentaje de aportación desde que en 2009 se acordara esta contribución.

Ayuntamiento	Cuota anual
Ayuntamiento de Allande	3.756,00
Ayuntamiento de Cudillero	11.718,00
Ayuntamiento de Salas	11.718,00
Ayuntamiento de Valdés	16.404,00
Ayuntamiento de Tineo	16.404,00
Total	60.000,00

Por otro lado y aunque las operaciones no tengan un reflejo contable al figurar el CEDER como mero colaborador de la administración para la concesión de las ayudas, los socios de la entidad han obtenido en la convocatoria 2019 las siguientes ayudas LEADER y FEMP.

16.1 Ayudas LEADER:

Ayuntamiento Allande	Finalidad	Ayuda total aprobada
2019.1.11.074.B.255	Furgoneta adaptada	41.526,96
2019.1.11.074.B.300	Mejoras recinto Ferial Pola de Allande	54.627,49
2019.1.11.074.B.301	Vehículo con plataforma elevadora	55.635,80
Total		151.790,25

Ayuntamiento Cudillero	Finalidad	Ayuda total aprobada
2019.1.11.074.B.320	Pista polideportiva	44.002,71
2019.1.11.074.B.321	Vestuarios futbol Valdredo	18.240,75
Total		62.243,46

Ayuntamiento Salas	Finalidad	Ayuda total aprobada
2019.1.11.074.B.290	Adquisición tractor y accesorios	70.515,20
Total		70.515,20

Ayuntamiento Tineo	Finalidad	Ayuda total aprobada
2019.1.11.075.B.309	Amplición rutas BTT Gravity Zone	29.095,11
2019.1.11.075.B.310	Mejoras polideportivo municipal	36.035,51
2019.1.11.074.B.311	Adecuación escuelas de Reñadoiro y Varadal para cetros sociales	26.184,16
2019.1.11.074.B.312	Adecuación escuelas Cezures y Sorriba para centros sociales	30.742,49
Total		122.057,27

17.- OTRA INFORMACIÓN.

17.1 Número de trabajadores empleados.

El número medio de empleados durante el ejercicio 2019 y según su categoría profesional es el siguiente:

Categoría	Nº medio de empleados	Hombres	Mujeres
Gerente	1	1	
Técnicos/as	2,16	1	1,16
Auxiliar administrativa	1		1
Total	4,16	2	2,16



CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

17.2 Información de la Junta Directiva.

La Junta Directiva está compuesta por diecinueve miembros, dos de ellos mujeres, siendo los siguientes:

- D. José Ramón Feito Lorences, Presidente y representante del Ayuntamiento de Tineo.
 - D. Paulino Lorences Menéndez, Vicepresidente. Representante de la Asociación de Amigos del Festival Vaqueiro y de la Vaqueirada.
 - D. Sergio Hidalgo Alonso. Secretario. Representante del Ayuntamiento de Salas.
 - D. Arturo Gancedo Pérez. Tesorero. Representante de las cooperativas agrarias.
 - D. José Antonio Mesa Pieiga. Representante del Ayuntamiento de Allande.
 - D. Óscar Pérez Suárez. Representante del Ayuntamiento de Valdés.
 - D. Carlos Valle Ondina. Representante del Ayuntamiento de Cudillero.
 - D. Luís Laria de la Maza. Representante de los colectivos medioambientales
 - D. José Rodríguez Fernández. Representante del sector forestal
 - Dña. Clara Colado Álvarez. Representante de COAG.
 - D. José Ramón García Alba. Representante de UCA
 - D. José Lorences Rodríguez. Representante de ASAJA
 - D. Salvador Fernández Marqués. Representante del sector pesquero.
 - D. Laureano Víctor García Díez. Representante de las asociaciones culturales.
 - D. José Vicente Lozano López. Representante de las asociaciones juveniles.
 - Dña. Azucena Rivas García. Representante de las asociaciones de mujeres.
 - D. José Luis García Nieto. Representante del sector turístico.
 - D. Juan Manuel Riesgo Riesgo. Representante de los autónomos y Pymes
 - D. Víctor Manuel Fernández García. Representante de las parroquias rurales.
- Todos los cargos de la Junta Directiva mantienen su carácter de no remunerados.

27/31

18.- GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS.

Se han devuelto todas las garantías bancarias constituidas hasta la fecha.

19.- INVENTARIO

Elemento	Fecha adquisición	Coste adquisición	V.N.C
Programa contabilidad	30/10/2005	1.740,00	--
Página Web CEDER	27/03/2012	6.018,00	--
Activo intangible		7.758,00	-
Mobiliario Igrato	30/12/2002	2.761,03	-
Mobiliario LEADER II	varias	20.436,94	-
Mobiliario LEADER PLUS	varias	3.539,78	-
Mobiliario		26.737,75	-
Memoria Transcend	23/11/2006	19,99	-
Ordenador portátil	17/05/2006	719,17	-
Cámara digital	19/02/2008	139,00	-
Teclado inalámbrico	17/03/2008	15,40	-
Escaner Canon LIDE 25LPI2	09/10/2008	68,00	-
Ordenador Intel CORE 2 Duo E7300	15/12/2008	561,44	-
Net book-Toshiba NB-13E	14/12/2009	408,00	-
Ordenador sobremesa Quad 8400	14/12/2009	504,99	-
Impresora Brother HL-4050CDN Colour	04/05/2010	332,26	-
Ordenador completo	14/09/2015	632,82	-
Equipos informáticos 2014-2020	13/11/2019	4.073,83	4.073,83
Equipos Informáticos		7.474,90	4.073,83
Total		41.970,65	4.073,83

20.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y GASES DE EFECTO INVERNADERO.

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

28/31

Tampoco ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

La Entidad no tiene responsabilidades, gastos activos ni provisiones para contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales y de gases de efecto invernadero.

21.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

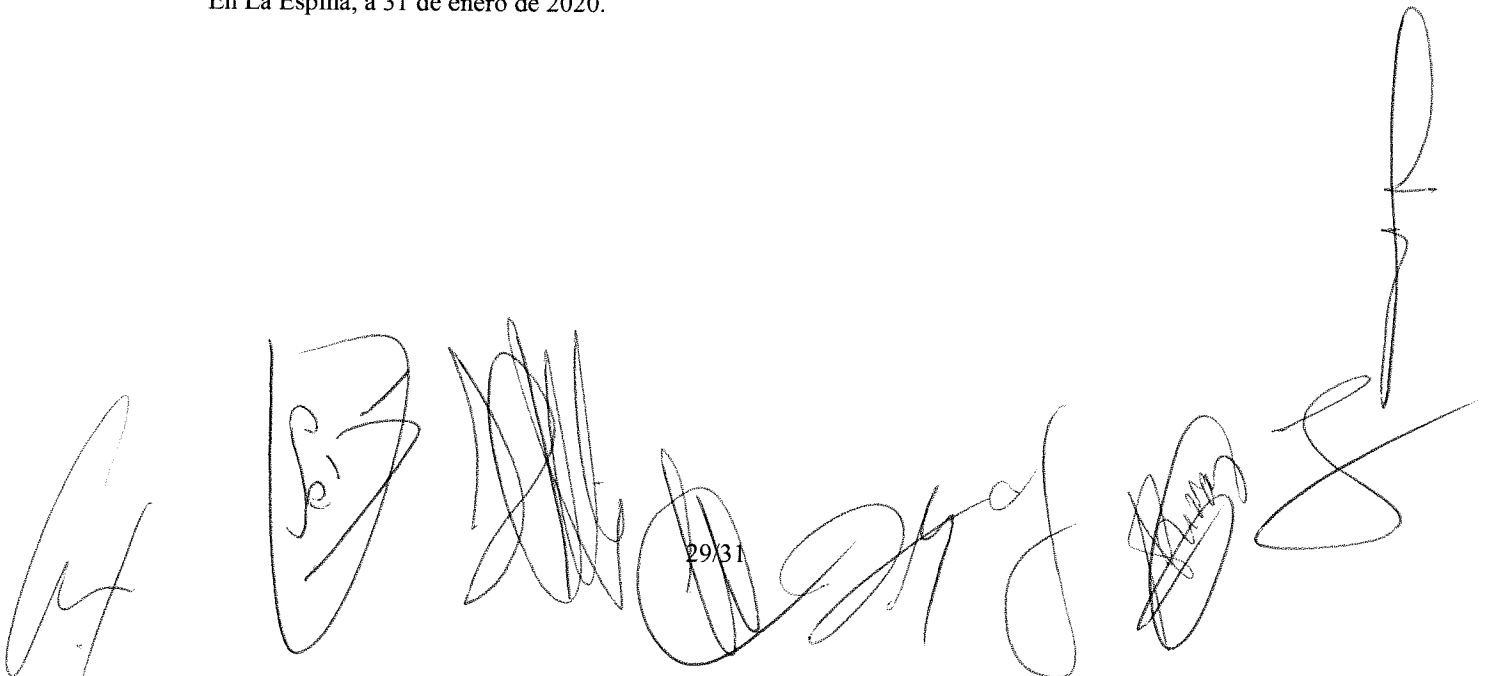
-Periodo medio de pago a proveedores.

	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores (días)	17,94	15,49

22.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha 31 de enero de 2020 y en cumplimiento del RD 1491/2011 de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, quedan formuladas las Cuentas del ejercicio 2019.

En La Espina, a 31 de enero de 2020.



29/31

Aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas 2019:

En la Espina, a 14 de octubre de 2020

Firmado:

José Ramón Feito Lorences

Presidente



Sergio Hidalgo Alonso

Secretario

Asistentes:

Paulino Lorenzo Menéndez:



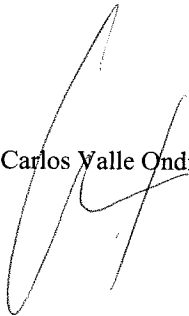
Arturo Gancedo Pérez:

José Antonio Mesa Pieiga:



Óscar Pérez Suárez:

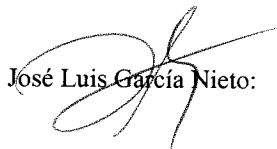
Carlos Valle Ondina:



Víctor Manuel Fernández García:

Laureano Víctor García Díez:

José Luis García Nieto:





CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

Juan Manuel Riesgo Riesgo:

Azucena Rivas García:

Luis Laria de la Maza:

José Vicente Lozano López:

Clara Colado Álvarez:

José Ramón García Alba:

José Lorences Rodríguez :

Salvador Fernández Marqués:

La Espina, a 14 de octubre de 2020.